



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: PES 134/2017.

DENUNCIANTE: JOSÉ GUADALUPE
MAZABA VILLEGAS.

DENUNCIADO: RAFAEL FARARONI
MORTERA Y OTROS.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, dos de septiembre agosto de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 330, 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Veracruz, y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN, RADICACIÓN Y REVISIÓN** dictado hoy, por el **Magistrado José Oliveros Ruiz**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las veinte horas, del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y LOS DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del acuerdo referido. **DOY FE.-**

ACTUARÍA

CARLA AURORA DE LA CERDA LARA



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



Tribunal Electoral
de Veracruz

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: PES 134/2017

DENUNCIANTE: JOSÉ
GUADALUPE MAZABA VILLEGAS

DENUNCIADO: RAFAEL
FARARONI MORTERA Y OTROS.¹

**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, dos de agosto
de dos mil diecisiete.**

El Secretario de Estudio y Cuenta José Antonio Hernández Huesca, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral para el Estado de Veracruz, y 58, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, da cuenta al Magistrado José Oliveros Ruiz, con:

- Acuerdo de dos de septiembre, signado por el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral, mediante el cual turna a la ponencia a su cargo el expediente relativo al Procedimiento Especial Sancionador, identificado con clave **PES 134/2017**.

VISTA la cuenta el Magistrado Instructor **ACUERDA**.

I. Recepción. Con fundamento en los artículos 345, fracción I, del Código Electoral del Estado, y 158, fracción I, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, se tiene por recibido el expediente al rubro indicado, así como la documentación de cuenta, la cual se ordena agregar al expediente.

II. Radicación. El presente Procedimiento Especial Sancionador, se radica en la ponencia a mi cargo.

¹ Arturo Farriña Pavón, Fernando Rafael Carrera Elías, José Fidel Hernández Chagala y José Javier Sixtega Cobaxin.

III. Revisión. Se ordena la revisión de las constancias que integran el expediente al rubro citado, a fin de determinar su debida integración y, en su oportunidad, dese nueva cuenta al magistrado instructor.

NOTIFÍQUESE por **estrados**, a las partes y demás interesados, además de hacerse del conocimiento público en la página de internet de este Tribunal (www.teever.gob.mx), con fundamento en lo previsto por los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz; 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz.

Así, lo acordó y firma el Magistrado del Tribunal Electoral de Veracruz, José Oliveros Ruiz, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, quien da fe.

MAGISTRADO

JOSÉ OLIVEROS RUIZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

**SECRETARIO DE ESTUDIO Y
CUENTA**

JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ
HUESCA